PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

26

Decreto N. 10.153. —

POR EL QUE SE REINCORPORA AL SERVICIO ACTIVO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, AL OFICIAL 2º DE LA DIVISIÒN DEL ORDEN PÙBLICO Y TRÀNSITO DE LA MISMA, SR. ALEJANDRO GILL.-

Asunción, 6 de Setiembre de 1.945.-

N. 2.331.-

VISTA: la nota P.E. Nº 103, (Exp.Nº 3344) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 27 de Agosto ppdo., en la que solicita la reincorporación al servicio activo de la misma, del Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución, Sr. Alejandro Gill; el Decreto Nº 3527, de fecha 29 de Abril de 1.944; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reincorpórase al servicio activo de la Policía de la Capital, al Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de la mencionada institución, Sr. Alejandro Gill, con la antiguedad del 1º del corriente mes.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial